

VILLAHERMOSA, TABASCO 7 DE MAYO DE 2014

BOLETIN INFORMATIVO No. 6/2014

PIDE ITAIP A SECRETARIA DE EDUCACION INFORMAR SOBRE LICENCIAS DE MAESTROS

En sesión ordinaria, el pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia, mediante la ponencia del Consejero Isidro Rodríguez Reyes, resolvió el recurso de revisión de la Secretaría de Educación y del H. Ayuntamiento de Paraíso

En el caso, el inconforme solicitó a la Secretaría de Educación copia en versión electrónica de la licencia sin goce de sueldo de maestro frente a grupo, en el periodo 2013-2014, ante la solicitud, dicha Secretaría se concretó a responder que el documento solicitado no obra en sus archivos, motivo por el cual el solicitante se inconforma y recurre al órgano de transparencia.

En el análisis del caso, Isidro Rodríguez Reyes expuso que la Secretaría de Educación debe realizar una búsqueda exhaustiva en las diversas áreas que la conforman, si la búsqueda no da resultado alguno, deberá informarlo, con fundamento en la Ley; por tal motivo, la respuesta antes otorgada queda revocada y se solicita al titular de la SE, entregar la información en un periodo de 15 días hábiles a partir de la notificación.

Con respecto a éste asunto, la Consejera Presidenta, Felicitas Suárez Castro y Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieta, se pronunciaron a favor de la revocación y exhortaron al titular de la Secretaría en cuestión a cumplir con la entrega de la información solicitada.

En el segundo asunto, el Consejero Isidro Rodríguez, resolvió el recurso de revisión derivado de la solicitud de la copia en versión electrónica del aviso de terminación de la obra de pavimento asfáltico de una localidad del municipio citado, ante la solicitud, el titular del ayuntamiento emitió un acuerdo de reserva argumentando estar en proceso de entrega-recepción, del área correspondiente, la ponencia del Isidro Reyes, resolvió revocar dicho acuerdo de reserva y exhortó al titular de Paraíso a entregar la información solicitada.

En asuntos generales, la Consejera Presidenta, Felicitas Suárez Castro, agradeció a los medios de comunicación, al público en general por la asistencia a la conferencia realizada el 6 de Mayo, la cual fue impartida por el Dr. Miguel Carbonell Sánchez y reconoció que los alcances que tiene la reforma al artículo sexto constitucional son de gran trascendencia para la historia de nuestro país.

